



de... ..

SELO QVARTO VEINTEMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DIEZ Y NVEVE.

Providencia de me
Dios y Satis fazer los
que se demore =

Los señores D. N. de Toro y D. Fran. Melina Almadales, Comis.
Alavato de nuevo Dieron cuenta de que con la prouida que el t.º 1.º tiene
en la m.º de que a cada m.º se condurre de la villa de Melera para el avato
de cast.º no en encuentran medios para satis fazer a los conductores della los mill
de cast.º de la anizaya, de plaza cumplido; y de mill de cast.º de portos deuen
gados al agrim.º, de cast.º, y queriendo como son unos pobres hom.º, no danote
la p.º Satis fazer diariam.º, los machos y Galeras que la conducen en paradas;
Dizen no pueden Continuar en el estado de p.º, por lo que para el avato
conclama de cast.º y de alavato al obrador = De cast.º y de auendola
v.º. Acuerdo que se depona a propios de los efectos mas prompts de ellos
y de la otra bolia que se aran en un.º de cast.º, para los d.ºs portos con
la obligacion de reintegrarlos del efecto de d.º. Acuerdo de tener
p.º para medios haga la obligacion que de ordenasen d.ºs Com.º.
y para de la p.º de los man.º de p.º.º; que con cast.º, debe a
cuando y p.º de d.ºs señores, se aran buenos =

De cast.º los 5; D. Luis Salas y D. Lope Anellanadales; Inno bienen en
este acuerdo q.º las razones q.º se manifestado en la confer.º; Del
prim.º lo p.º de cast.º =
De cast.º los 5; D. Lope Anellanadales Comis.º de cast.º y de Al.º; D.ºs
esnos. Compone la contrap.º de cast.º en el d.º de segura; y poniendo
unos graneros sobrela grad.º de d.º de cast.º; De queda cuenta = De cast.º.
Acuerdo que d.ºs.º haga d.ºs.º poner el d.º de cast.º; Del cast.º que tubiere se pague
el imp.º de cast.º de cast.º y de cast.º de cast.º; y de cast.º de cast.º; y de
la d.º de cast.º, que con este acuerdo y p.º de d.ºs Com.º, se le ar.º =

Contrap.º =

D. Vicente Correa
de Salamanca

Fuimos por los

[Handwritten signatures and flourishes at the bottom of the page, including names like 'D. Juan de...' and 'D. Lope Anellanadales']

